

Asunción, 27 de enero de 2026

Nota AFD N° 43 /2026

Señor
HOLGER INSFRÁN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay (BCP)
Presente

Referencia: "Comunicar designación de Oficial de Cumplimiento Interino"

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en el marco de las disposiciones establecidas en la Resolución SEPRELAD N° 082/17 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, BASADO EN UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PARA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO".

Al respecto, con relación al ejercicio de las funciones del Oficial de Cumplimiento, ponemos a vuestro conocimiento lo resuelto por el Directorio de la AFD según Resolución AFD N° 06 "POR LA CUAL SE DESIGNA AL ASESOR LEGAL DE LA AFD, SEÑOR MARTÍN SALCEDO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 1.259.839 COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO INTERINO", del Acta de Directorio N° 04 del 21 de enero de 2026.

Es dable mencionar que la designación es realizada en atención a la ausencia temporal del Oficial de Cumplimiento de la institución por motivo del usufructo de vacaciones desde el 26 de enero al 06 de febrero del 2026, reincorporándose efectivamente a sus funciones en fecha 09 de febrero del 2026, situación que damos por notificada por medio de la presente nota.

Se adjunta Currículum Vitae del Oficial de Cumplimiento Interino y copia autenticada de la Resolución de designación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con nuestra mayor consideración y respeto.


FERNANDO LUGO
Gerente General




CARLOS AVÁLOS
Enc. de Despacho de Presidencia s/
Res. AFD N° 01- Acta N° 04/2026



RE: Remisión de Nota AFD N° 43/2026

Desde Mesa de Entrada Superintendencia de Bancos <mesb@bcp.gov.py>

Fecha Mar 27 Ene 2026 11:22

Para Cristina Gil <cgil@afd.gov.py>

CC Secretaria General <secretaria_general@afd.gov.py>; Analía Negri <anegri@afd.gov.py>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

A04 R06.pdf; 43 SIB_comunicar OC Interino.pdf; CV Martín Salcedo 2025.pdf;

Buen día

El número de expediente es EXP-2026-000871

Atte.

De: Cristina Gil <cgil@afd.gov.py>

Enviado el: martes, 27 de enero de 2026 10:56 a. m.

Para: Mesa de Entrada Superintendencia de Bancos <mesb@bcp.gov.py>

CC: Secretaria General <secretaria_general@afd.gov.py>; Analía Negri <anegri@afd.gov.py>

Asunto: Remisión de Nota AFD N° 43/2026

Buenos días.

Se remite Nota AFD N° 43/2025 y adjuntos, dirigida al Superintendente de Bancos, Sr. Holger Insfrán, en referencia a *“Comunicar designación de Oficial de Cumplimiento Interino”*.

Favor confirmar acuse de recibo del presente correo.

Saludos cordiales.

CRISTINA GIL

Analista de Secretaría General

Herib Campos Cervera N° 886

casi Aviadores del Chaco

Edificio Australia - 4° Piso

RA (595-21) 60 60 20 int. 9272

Asunción - Paraguay



Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."